

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

Informe anual de actividades Ejercicio 2015.

Honorable Dr. Ovidio Noval Nicolau



Índice

Página

Presentación.....	3
Marco Normativo aplicable.....	4
Lineamientos de Integridad y Ética.....	6
Acciones a realizar para el año 2015.....	7
Votación.....	9
Programa anual de Trabajo (PAT) e Indicadores de evaluación 2015....	10
Cumplimiento a las actividades 2015 de la UPTCI.....	12
Capacitación de los Integrantes del Comité de Ética.....	13
Revisión y actualización del Código de Ética y Conducta de las servidoras y servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.....	14
Difusión del Código de Ética y Conducta al personal de la entidad.....	17
ACUERDO que se publica en el Diario Oficial de la Federación jueves 20 de agosto de 2015.....	21
Atención a oficio UPTCI/117/DGAVI/001/2015, para el cumplimiento del artículo tercero transitorio del Acuerdo.....	22
Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V....	23
Resultados de Evaluación 2015, respecto del cumplimiento del Código de Ética y Conducta de las Servidoras y Servidores Públicos de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A de C.V.....	25
Publicación de los resultados 2015 en el sitio de internet la entidad.....	26
Conclusiones.....	27

Presentación

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., presenta el siguiente Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2015.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6 inciso o) de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado el 20 de agosto de 2015 en el Diario Oficial de la Federación. Mismos que entran en vigor al día siguiente de su publicación.

3/28

Estos Nuevos Lineamientos dejan sin efecto al siguiente día de su publicación a:

- ▶ Código de Ética de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Julio de 2002.
- ▶ Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones (Lineamientos de Integridad y Ética).

Marco Normativo aplicable

- ▶ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** El artículo 109 prevé que los servidores públicos deben apegarse en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.
- ▶ **Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas.** El artículo 8, numeral 1 señala que, con el objeto de combatir la corrupción, cada Estado parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, promoverá entre otras cosas, la integridad, honestidad y la responsabilidad entre sus funcionarios públicos.
- ▶ **Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos.** El artículo III, numeral 3, establece que las instrucciones al personal de las entidades públicas, deberán asegurar la adecuada de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades.
- ▶ **La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.** El artículo 48, indica que las dependencias y entidades deberán establecer acciones permanentes para delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, con base en los Lineamientos generales que emita la Secretaría de la Función Pública.
- ▶ **Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.** El objetivo 1 “Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la Administración Pública Federal”, incluye la Estrategia 1.2 “Promover una Cultura de la legalidad que aumente la confianza de los mexicanos en el gobierno y prevenga la corrupción”.

- ▶ **Acuerdo** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Lineamientos de Integridad y Ética

El 6 de marzo de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los “Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones” (Lineamientos de Integridad y Ética).

Los Lineamientos orientan sobre las acciones permanentes que deben llevar a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y delimita las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Con la publicación de estos Lineamientos se fortalece y uniforma la política de ética pública en la Administración Pública Federal, propiciando un mejor seguimiento y evaluación del tema así como el intercambio de mejores prácticas en el ámbito laboral.

6/28

El objetivo de los Lineamientos es:

Que los servidores públicos de la APF, conozcan, comprendan y vivan los valores y principios del Código de Ética de la APF.

Contar con instrumentos que orienten a los servidores públicos de la APF sobre la conducta que se espera de ellos en situaciones específicas.

Desarrollar mecanismos de autorregulación en los servidores públicos de la APF, como medida de prevención de la corrupción.

Acciones a realizar para el año 2015.

A principios del año 2015 la Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública, difundió en el sitio <http://www.anticorrupcion.gob.mx/index.php/legalidad-e-integridad/proyectos/lineamientos-de-integridad-y-etica.html> las “Acciones 2015” que deberían realizar dentro de sus funciones los Comités de Ética conforme a los Lineamientos de Integridad y Ética, en específico los referente a los Lineamientos Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Octavo, mismos que se muestran:

7/28

Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones (Lineamientos de Integridad y Ética)

Acciones 2015

Los Comités de Ética deberán de realizar sus funciones conforme a los Lineamientos de Integridad y Ética, en específico en lo referente a los Lineamientos Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Octavo.

[Consultar Lineamientos](#)

Actividades a reportar a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI) de la SFP

Actividad	Medio para Reportar Actividad	Fecha Límite
<ul style="list-style-type: none"> Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité de Ética 2015. Número de sesión y/o fecha en la cual se aprobó el PAT por el Comité de Ética. 	Correo electrónico a su consultor con copia de conocimiento al Órgano Interno de Control de la Institución.	30 de abril de 2015
<ul style="list-style-type: none"> Resultados de la Evaluación 2015 del cumplimiento del Código de Conducta de la institución. 	Correo electrónico a su consultor con copia de conocimiento al Órgano Interno de Control de la Institución.	4 de diciembre de 2015

Actualización del Código de Conducta

Para el cumplimiento del Quinto, inciso e) de los Lineamientos de Integridad y Ética, referente a la actualización del Código de Conducta institucional, los Comités de Ética deberán considerar el cumplimiento de las siguientes líneas de acción de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 (PNDH)

- Objetivo 2. Prevenir las violaciones de derechos humanos.
- Estrategia 2.4. Fortalecer los mecanismos internos de control y sanción de la Administración Pública Federal relacionados con derechos humanos.
- 2.4.5. Contemplar en los códigos de conducta de la Administración Pública Federal las obligaciones en materia de derechos humanos.

Informe anual de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A de C.V.

Ejercicio 2015

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018 (PRONAIND)

Objetivo 1. Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público.

Estrategia 1.2. Incluir en la normativa laboral de la APF la obligación de igualdad y no discriminación.

1.2.6. Incorporar el principio de igualdad y no discriminación en el código de ética y en códigos de conducta institucionales.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD)

Objetivo transversal 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género

1.2.5 Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.

Estrategia 1.5 Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos.

1.5.5 Difundir en la APF códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente.

Consultores en la UPTCI

Nombre	Sector o institución que atiende	Datos de contacto
1. Valentina Valdez Jasso, Directora de Vinculación con Gobierno	Salud, Función Pública y Relaciones Exteriores	Tel. 2000-3000 ext. 1183 vvaldez@funcionpublica.gob.mx
2. Elisa Suárez Bellido Directora de Estudios y Evaluación de Políticas de Transparencia y Rendición de Cuentas	Procuraduría General de la República, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Economía, Desarrollo Social, Energía, Hacienda y Crédito Público, Trabajo y Previsión Social	Tel. 2000-3000 ext. 1175 esuarez@funcionpublica.gob.mx
3. Xóchitl Escutia Flores, Subdirectora de Vinculación con Gobierno y Sociedad	Ciencia y Tecnología, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Educación Pública, Presidencia de la República, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Instituto Nacional de las Mujeres Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y Turismo.	Tel. 2000-3000 ext. 1130 xescutia@funcionpublica.gob.mx
4. Moisés Alberto Rodríguez Curiel, Director de Vinculación con Gobierno y Sociedad	Defensa Nacional, Gobernación, Marina y Medio Ambiente y Recursos Naturales	Tel. 2000-1021 mrcuriel@funcionpublica.gob.mx

Votación

El 25 de marzo de 2015, el Comité de Ética llevó a cabo la “votación”, para elegir a los miembros integrantes del Comité de Ética y representar el nivel jerárquico de Jefes de Departamento, de acuerdo a la estructura ocupacional de la entidad y con independencia de su carácter de confianza con una antigüedad mínima de un año en la entidad, al momento de su elección, obteniendo como resultado en primer lugar por la mayoría de votos al propietario electo C. Ángel García Núñez. Jefe del Departamento de Operaciones en sustitución de Francisco Antonio Jiménez Pacheco. Jefe del Departamento de Soporte Técnico y como su suplente por ocupar el segundo lugar en la votación Angélica Ramírez Avendaño. Jefa del Departamento de Recursos Materiales. Lo anterior en cumplimiento al Tercero de los Lineamientos generales.

9/28



Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A de C.V.

Comité de Ética

Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Tercero. Las dependencias y entidades constituirán su respectivo Comité de Ética, el cual está integrado por el Oficial Mayor o su equivalente en la Dependencia o entidad, quien lo presidirá, y por miembros electos.

Tendrán el carácter de **Miembros electos**: Aquellos servidores públicos que sean elegidos anualmente, como propietarios y suplentes, para representar el nivel jerárquico al que pertenezcan de acuerdo con la estructura ocupacional de la dependencia o entidad que corresponda al momento de la elección. Los miembros propietarios deberán comunicar y justificar al Comité de Ética sobre la imposibilidad de asistir a algunas de las sesiones a algunas de las sesiones, para que este convoque a su suplente.

Votación		
Para elegir a la o el Integrante Electo o electa del Comité de Ética y representante del nivel jerárquico “Jefatura de Departamento”:		
Departamento de:	Servidor(a)	Voto
Recursos Materiales	Angélica Ramírez Avendaño	
Tesorería	María de los Angeles Rodríguez	
Contabilidad y Presupuestos	Lili de la Cruz Vargas	
Planeación y Análisis de Mercado	Selene Aguirre Mora	
Proyectos y Construcción	Álvaro Mendoza Sánchez	
Concursos	José Manuel Kin Galindo	
Operaciones	Ángel García Núñez	
Señalamiento Marítimo	*** Ana Márquez Guzmán	
Gestión de Calidad Ambiental	Yolanda García López	
Soporte Técnico	*** María Fernanda Cruz Rosas	
Recursos Humanos	Verónica Martínez	

Nota:*** Servidoras públicas que a esta fecha de la votación aún no cuentan con un año mínimo de antigüedad por lo que no pueden ser elegidas en esta **VOTACIÓN** para representar en el Comité de Ética el nivel jerárquico al que pertenecen de acuerdo a la estructura ocupacional de la entidad.

Coatzacoalcos, Ver., a 25 de Marzo de 2015.

Informe anual de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A de C.V.

Ejercicio 2015

Programa anual de Trabajo (PAT) e Indicadores de evaluación 2015

En el mes de marzo el Comité de Ética de la entidad elaboró su Programa Anual de Trabajo y los Indicadores de Evaluación 2015, mismos que fueron, aprobados en la primera reunión ordinaria del Comité de Ética del 30 de marzo de 2015.



Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A de C.V.



COMITÉ DE ÉTICA (Marzo 2015)

Programa Anual de Trabajo 2015			
Objetivo	Meta	Actividades	Calendario
Mantener el funcionamiento del Comité de Ética de APICOATZA.	Cumplir el 100% de los acuerdos registrados en las Sesiones de Comité de Ética de APICOATZA.	-Realizar las sesiones del Comité de Ética -Elaborar y aprobar el PAT-2015 -Realizar la votación anual para elegir a los miembros no permanentes del Comité de Ética (Propietarios y Suplentes).	De manera trimestral – 2015 Primer trimestre -2015. Diciembre - 2015
Impulsar el cumplimiento del Código de Conducta del personal de APICOATZA.	Llevar a cabo el 100% de las acciones definidas por el Comité de Ética de APICOATZA.	-Difundir al personal de APICOATZA los diversos valores y conductas esperadas que establece el Código de Conducta a través de: - Correo institucional - Tríptico - Intranet - Portal de Recursos Humanos	Una vez al mes a partir de abril 2015. Cuatrimestralmente (Abril, Ago., Dic.) Durante el año 2015 Durante el año 2015
Evaluar anualmente el cumplimiento del Código de Conducta del personal de APICOATZA.	Realizar la evaluación anual y publicarla en el sitio web de la APICOATZA en el apartado Quienes somos.	- Diseñar los indicadores de cumplimiento evaluación e informarlo a la Secretaría de la Función Pública. - Encuesta de Clima y cultura organizacional al personal de APICOATZA. - Encuesta a clientes y proveedores sobre la actuación del personal de APICOATZA en el Desempeño de sus cargos y comisiones. - Elaborar el Informe de Resultado del grado de cumplimiento del Código de Conducta y enviarlo al Órgano Interno de Control y a la Secretaría de la Función Pública. - Publicar el Informe de resultados del grado de cumplimiento del Código de conducta en el sitio Web de APICOATZA en el apartado "QUIENES SOMOS"	Primer trimestre -2015. Agosto 2015. Noviembre – 2015 Diciembre – 2015. Diciembre - 2015

Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A de C.V.

COMITÉ DE ÉTICA

Indicadores de Evaluación - 2015					
Mecanismo	Referencia	Indicador	Método de evaluación	Meta	
				Línea Base	Logro
Austeridad y Combate a la Corrupción.	Nivel de percepción de la o el servidor público respecto al ejercicio de los recursos gubernamentales y la rendición de cuentas	Resultados obtenidos por la Entidad en el Factor XIII Austeridad y Combate a la Corrupción.	Aplicación de Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).	84%	85%

Informe anual de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A de C.V.

Ejercicio 2015

Comité de Ética

Acta de la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Ética de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

11/28

Reunión No. 01 Carácter Ordinario.

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las 14:00 horas del día 30 de Marzo de 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., el Lic. Bernardino Guzmán Zavala, Gerente de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Ética, la Lic. Verónica Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y suplente del Presidente del Comité de Ética, la Lic. Eva Robles Rojas, Coordinadora de Presupuestos y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética, la Ing. Paola Chiquito Guzmán, Coordinadora Administrativo y Vocal del Comité de Ética, el Ing. David Cabrera Díaz, Gerente de Operaciones y miembro electo del Comité de Ética, la Lic. Lorena Vidaña Cárdenas, Auxiliar Administrativo y Miembro Electo del Comité de Ética, el Lic. Marco Antonio Sosa Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control e invitado del Comité de Ética y la Lic. Luz Ariana Tadeo Reyes, Subgerente Jurídico e invitada del Comité de Ética.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
3. Presentación del nuevo integrante Comité de Ética del nivel jerárquico de Jefatura
4. Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2015.
5. Presentación y aprobación de los Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta.
6. Cierre de la reunión

1. INICIO:

El Lic. Bernardino Guzmán Zavala, da inicio a la sesión verificando la existencia del quórum mediante la lista de asistencia, asimismo da la bienvenida a las y los integrantes presentes.

Acta – CE-1RO (30- Marzo- 2015)

Cumplimiento a las actividades 2015 de la UPTCI.

El Comité de Ética, realizó las actividades programadas por la Unidad de Política de Transparencia, mismas que se remitieron a través del correo xescutia@funcionpublica.gob.mx de Xóchitl Escutia Flores, Subdirectora de Vinculación con Gobierno y Sociedad de la Unidad de Políticas de Transparencias y Cooperación Internacional (UPTCI) de la Secretaría de la Función Pública en el orden que se indica a continuación:

12/28

Actividad	Medio que se reportó la actividad	Fecha límite
<ul style="list-style-type: none"> Programa Anual de Trabajo (PAT) 2015 del Comité de Ética de la APICOATZA. Acta de la Primera sesión ordinaria del Comité de Ética de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A de C.V., en la que se aprueba el Programa Anual de Trabajo (PAT). 	Correo xescutia@funcionpublica.gob.mx con copia de conocimiento al Órgano Interno de Control de la APICOATZA	30/04/2015
<ul style="list-style-type: none"> Resultados de Evaluación 2015 del cumplimiento del Código de Conducta de la APICOATZA 	Correo xescutia@funcionpublica.gob.mx con copia de conocimiento al Órgano Interno de Control de la APICOATZA. Mismo que se encuentra publicado en la página de internet de la entidad en QUIENES SOMOS.	9/12/2015

Eva Robles Rojas

De: Escutia Flores, Xochitl <xescutia@funcionpublica.gob.mx>
Enviado el: lunes, 04 de mayo de 2015 10:20 a.m.
Para: Eva Robles Rojas
CC: Bernardino Guzman Zavala; Marco Antonio Sosa Rodríguez; Veronica Martínez; Erika Castillejos Morales
Asunto: RE: APICOATZA ENVIA PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Y ACTA COMITE DE ETICA.

Gracias por la información, he tomado nota.

Atentamente,

Lic. Xóchitl Escutia Flores
 Subdirectora de Vinculación con Gobierno y Sociedad

SFP
 (66) 2000-3000 Ext: 1120
xescutia@funcionpublica.gob.mx

Miguel Laurent 236, Primer Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03160.

"La información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información".

De: Eva Robles Rojas [mailto:erobles@apicoatza.com]
Enviado el: jueves, 30 de abril de 2015 05:26 p. m.
Para: Escutia Flores, Xochitl
CC: Bernardino Guzman Zavala; Marco Antonio Sosa Rodríguez; Veronica Martínez; Erika Castillejos Morales
Asunto: APICOATZA ENVIA PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Y ACTA COMITE DE ETICA.

Estimada Lic. Xóchitl Escutia Flores
 Subdirectora de Vinculación con Gobierno y Sociedad
 De la Secretaría de la Función Pública.

Por este medio me permito, enviarle adjunto la siguiente documentación:

- Acta de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.
- Programa Anual de Trabajo 2015
- Indicador de Cumplimiento 2015 del Código de Conducta

Lo anterior en cumplimiento a los **LINEAMIENTOS generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos cargos o comisiones, publicados en el Diario Oficial el 6 de marzo de 2012.**

SCT

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Indicadores de Evaluación 2015
 Para medir el nivel de cumplimiento del Código de Ética y de Conducta en el personal de la Entidad.

Código de Ética y Conducta de las Servidoras y Servidores Públicos de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

Indicadores de Cumplimiento al Código de Ética y de Conducta Resultados Diciembre 2015 1 de 9

Capacitación de los Integrantes del Comité de Ética

Capacitación en el curso de Ética Pública

En los meses de junio, julio y agosto la entidad llevó a cabo la capacitación de su personal de estructura (27 personas capacitadas) en el curso de Ética Pública a partir de jefatura hasta Dirección General, considerando a la Unidad de Transparencia y los integrantes del Comité de ética, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para reconocerse en la cotidianidad de su existencia personal, cívica y profesional, como sujeto pleno de experiencia, valores y de potencialidades de auto-transformación. Obteniendo como resultado de este curso la correspondiente “Constancia” de haber acreditado el curso en línea a través del sistema CEVINAI, ejemplo que se muestra.



Revisión y actualización del Código de Ética y de Conducta de las servidoras y servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

Con fecha 24 de Junio de 2015, el Comité de ética de la entidad, llevó a cabo la revisión y actualización del Código de Ética y Conducta de las Servidoras y Servidores Públicos de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., mismo que fue aprobado en la segunda reunión ordinaria del Comité de Ética del 29 de junio de 2015, en apego y cumplimiento al Quinto, inciso e) de los Lineamientos de Integridad y Ética.

14/28



Código de Ética y Conducta de las Servidoras y Servidores Públicos de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

PRESENTACIÓN

Quiénes integramos la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. tenemos el privilegio de contribuir en su desarrollo, por ello es importante contar con personas dignas que reflejen los valores de transparencia e integridad, que conozcan y respeten la Constitución, las Leyes, los Reglamentos y la normatividad que rige a la entidad.

En nuestra Entidad está prohibida la práctica de cualquier forma de discriminación y nos comprometemos a hacer valer el principio de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres actuando siempre en condiciones de equidad e igualdad.

El Código de Conducta que se presenta persigue, en forma iminente construir una sociedad transparente en igualdad de circunstancias a través de servidoras y servidores públicos que actúen siempre con principios de Justicia, Honestidad, Imparcialidad, Integridad, Igualdad, Respeto y Generosidad; de igual manera, es esencial actuar con transparencia y rendición de cuentas, así como perseverar en nuestro desarrollo profesional y el cuidado al medio ambiente.

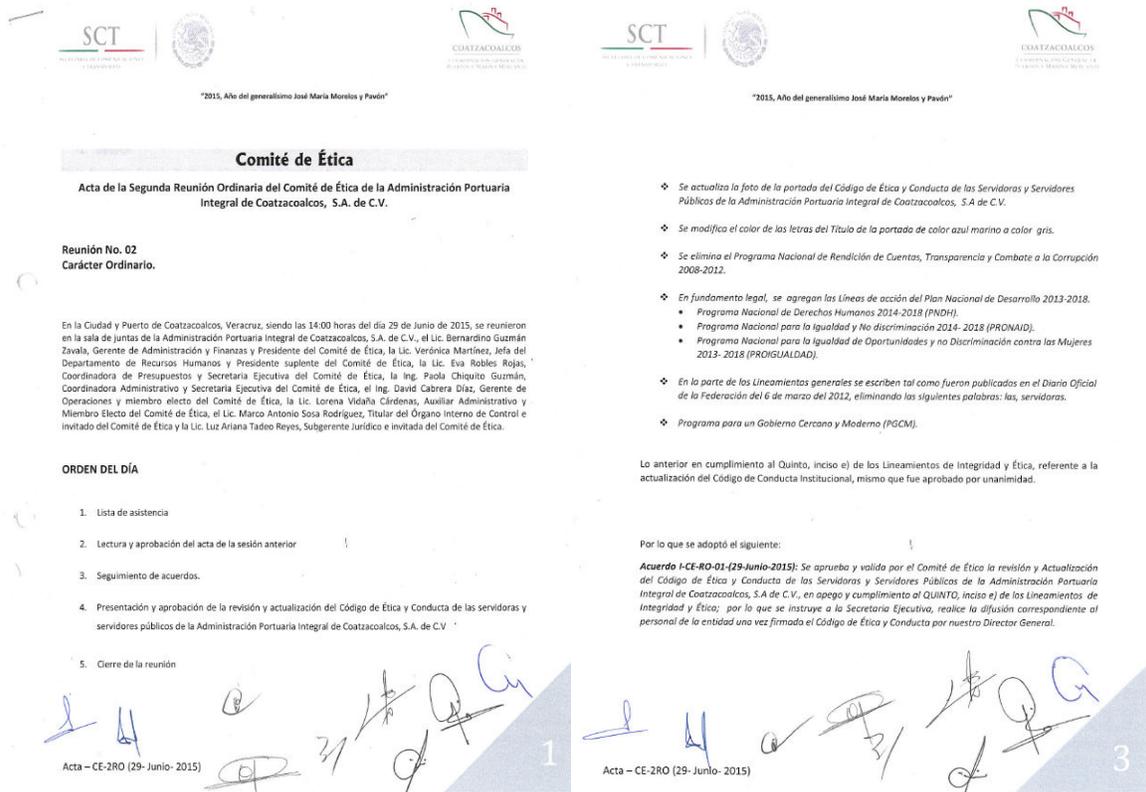
Dr. Ovidio Noval Nicolau
Director General

Quinto Lineamiento de Integridad y Ética. Corresponden al Comité de Ética, las funciones siguientes:

....

e) Proponer la revisión y, en su caso, actualización del Código de Conducta.

15/28



En el mes de Julio de 2015, se publicó el Código de Conducta actualizado, en la página principal de la entidad en el apartado QUIENES SOMOS, mismo que se ubica en el siguiente link:

http://www.puertocoatzacoalcos.com.mx/coatza_docs/pdf/codigo_de_conducta.pdf

16/28



Difusión del Código de Ética y Conducta al personal de la entidad

Durante el año el Comité de ética, llevó a cabo la difusión del Código de Ética y Conducta actualizado al personal de la entidad a través de: Correo institucional, tríptico, Internet, mismos que se muestran:

17/28

De: Eva Robles Rojas

Enviado el: miércoles, 29 de julio de 2015 05:25 p.m.

Para: Abraham Vidaña Bautista; Adrián Lara Márquez; Alejandro Perez Romero; Alfredo Hernandez Lopez; Alvaro Mendoza Sanchez; Ana Marquez Guzman; Ana Silvia Revuelta Martinez; Ángel García Nuñez; Angela Hernandez Sanchez; Angélica Ramírez Avendaño; Augusto Nicolás González Carrillo; Carlos Bravo Soto; Carlos Lara Aleman; Centro de Control; Claudia Ruiz Zúñiga; David Alberto Cabrera Díaz; David Campos de la Cruz; Ernesto Herrejón Navarro; Fernanda Cruz Rosas; Francisco Estrada Pascual; Gabriela Santos Domínguez; Gladys Rodríguez López; Héctor Daniel Peña del Rivero; Iris Paola Sánchez Hernández; Israel Gamboa Rodríguez; José Manuel Kin Galindo; Juan Carlos Bautista Girón; Leticia Posada Cruz; Lilí De la Cruz Vargas; Lorena Vidaña Cárdenas; Lucía Venegas Godínez; Luz Arianna Tadeo R; Luz Arianna Tadeo Reyes; Manuel Espinosa Aguayo; María de los Ángeles Rodríguez González; María Fernanda Cabrera Meza; María Krisell Cruz Bernar; Martha Melina Piña Casanova; Mary Luisa Cortes Gonzalez; Mayeli Salazar Anastacio; Ovidio Noval Nicolau; Paola Chiquito Guzmán; Patricia Florentino Zamora; Pedro Acuña Fernandez; Raúl Zavala Recendis; Ricardo De los Santos Reyes; Rosa Martínez Tenorio; Samantha Arias Salazar; Selene Aguirre Mora; Veronica Martínez; Víctor Aurelio Vidal López; Víctor Manuel Joe Prado; Williams Lara Gómez; Yolanda Garcia Lopez

CC: Bernardino Guzman Zavala; Erika Castillejos Morales; Marco Antonio Sosa Rodriguez

Asunto: Difusión "Código de Ética y Conducta de las Servidoras y Servidores públicos de la APICOATZA".

A todo el personal



Código de Ética y Conducta

El Código de Ética y Conducta proporciona un modelo de actuación de las servidoras y servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos., ofrece una guía de como deben comportarse en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y se deriven de las funciones y actividades propias de la Entidad.

Es indispensable que en la prestación de servicios haya un compromiso moral y ético que va más allá de las leyes que la regulan.

Disponible la actualización en:
http://www.puertocoatzacoalcos.com.mx/coatza_docs/pdf/codigo_de_conducta.pdf

Informe anual de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A de C.V.

Ejercicio 2015

Eva Robles Rojas

De: Eva Robles Rojas
Enviado el: lunes, 31 de agosto de 2015 06:11 p.m.
Para: Abraham Vidaña Bautista; Adrián Lara Márquez; Alejandro Perez Romero; Alfredo Hernandez Lopez; Alvaro Mendoza Sanchez; Ana Marquez Guzman; Ana Silvia Revuelta Martinez; Ángel García Nuñez; Angela Hernandez Sanchez; Angélica Ramírez Avendaño; Augusto Nicolás González Carrillo; Carlos Bravo Soto; Carlos Lara Aleman; Centro de Control; Claudia Ruiz Zúñiga; David Alberto Cabrera Diaz; Erika Castillejos Morales; Ernesto Herrejón Navarro; Fernanda Cruz Rosas; Francisco Estrada Pascual; Gabriela Santos Dominguez; Gladys Rodriguez López; Héctor Daniel Peña del Rivero; Iris Paola Sánchez Hernández; Israel Gamboa Rodriguez; José Manuel Kin Galindo; Juan Carlos Bautista Girón; Leticia Posada Cruz; Lili De la Cruz Vargas; Lorena Vidaña Cárdenas; Lucia Venegas Godínez; Luz Arianna Tadeo R; Luz Arianna Tadeo Reyes; Manuel Espinosa Aguiayo; María de los Ángeles Rodríguez González; María Fernanda Cabrera Meza; María Krisell Cruz Bernar; Martha Melina Piña Casanova; Mary Luisa Cortes Gonzalez; Mayeli Salazar Anastacio; Ovidio Noval Nicolau; Paola Chiquito Guzmán; Patricia Florentino Zamora; Pedro Acuña Fernandez; Raúl Zavala Recendis; Ricardo De los Santos Reyes; Selene Aguirre Mora; Veronica Martínez; Victor Aurelio Vidal López; Victor Manuel Joe Prado; Williams Lara Gómez
CC: Bernardino Guzman Zavala; Marco Antonio Sosa Rodríguez
Asunto: DIFUSIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA.

A TODO EL PERSONAL

“CONOCIMIENTO DE LAS LEYES”

Debemos abstenernos de girar instrucciones que contravengan los principios de igualdad que promueva o propicie la discriminación o tenga la intención de vulnerar los derechos humanos.

18/28

Código de Conducta

Fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad es una tarea de todo el personal de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, de importancia trascendental por ser ejemplo para la ciudadanía.

Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A de C.V.

Código de Conducta del personal de APICOATZA

Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A de C.V.

Interocejal Puerto Fiscal 576, C-6, Centro, Coatzacoalcos, Ver., C.P. 79400.

Teléfono: 01 921 21 10270 Fax: 01 921 21 10272 Correo: etiqueta@coatzacoalcos.com

Lider de México en Carga a Granel

Teléfono: 01 921 21 10275 Ext. 7000

CÓDIGO DE CONDUCTA en ...
<http://www.portcoatzacoalcos.com.mx/ingles-como/111-codigo-de-conducta>

La Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., reconoce

que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza del personal de la Entidad, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública.

Que en la construcción de una cultura de ética pública es necesario contar con criterios éticos que orienten al personal de la entidad hacia la **honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas**, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.

Comité de Ética

Integrado por:
Dr. Ovidio Noval Nicolau
 Director General de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

- Lic. Bernardino Guzmán Zavala
- Lic. Verónica Martínez
- Ing. David Alberto Cabrera Díaz
- Ing. Paola Chiquito Guzmán
- C. Ángel García Nuñez
- Lic. Lorena Vidaña Cárdenas
- Lic. Luz Arianna Tadeo Reyes
- Lic. Marco Antonio Sosa Rodríguez
- L.C. Eva Robles Rojas.

Abril 2015

Adopción de valores y principios del Código de Ética de los servidores públicos de la API.

Que al generalizar la adopción de criterios éticos por parte del personal de la Entidad se logrará una transformación cultural, así como **comprometernos a hacer valer el principio de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres actuando siempre en condiciones de equidad e igualdad.**

De: Eva Robles Rojas
Enviado el: lunes, 05 de octubre de 2015 04:23 p.m.
Para: Eva Robles Rojas
Asunto: RV: DIFUSION DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

De: Eva Robles Rojas
Enviado el: viernes, 30 de septiembre de 2015 10:00 a.m.
Para: Abraham Vidaña Bautista; Adrián Lara Márquez; Alejandro Perez Romero; Alfredo Hernandez Lopez; Alvaro Mendoza Sanchez; Ana Marquez Guzman; Ana Silvia Revuelta Martinez; Ángel García Nuñez; Angela Hernandez Sanchez; Angélica Ramírez Avendaño; Augusto Nicolás González Carrillo; Bernardino Guzman Zavala; Carlos Bravo Soto; Carlos Lara Aleman; Claudia Ruiz Zúñiga; David Alberto Cabrera Díaz; David Campos de la Cruz; Erika Castillejos Morales; Ernesto Herrejón Navarro; Fernanda Cruz Rosas; Francisco Estrada Pascual; Gabriela Santos Dominguez; Gladys Rodríguez López; Héctor Daniel Peña del Rivero; Iris Paola Sánchez Hernández; Israel Gamboa Rodríguez; José Manuel Kin Galindo; Juan Carlos Bautista Girón; Leticia Posada Cruz; Lili De la Cruz Vargas; Lorena Vidaña Cárdenas; Lucía Venegas Godínez; Manuel Espinosa Aguayo; Marco Antonio Sosa Rodríguez; María de los Ángeles Rodríguez González; María Fernanda Cabrera Meza; María Krisell Cruz Bernar; Martha Melina Pifia Casanova; Mary Luisa Cortes Gonzalez; Mayeli Salazar Anastacio; Ovidio Noval Nicolau; Paola Chiquito Guzmán; Patricia Florentino Zamora; Pedro Acuña Fernandez; Raúl Zavala Recendis; Ricardo De los Santos Reyes; Rosa Martínez Tenorio; Samantha Arias Salazar; Selene Aguirre Mora; Veronica Martínez; Víctor Aurelio Vidal López; Victor Manuel Joe Prado; Williams Lara Gómez
CC: Bernardino Guzman Zavala; Marco Antonio Sosa Rodríguez
Asunto: DIFUSION DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

A TODO EL PERSONAL

19/28

SCT
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES





COATZACOALCOS
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Código de Ética

CINCO Principios constitucionales que toda servidora y servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función decretados en el D.O.F. 20/08/2015

Legalidad. Conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

Honradez. Los servidores públicos se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener algún beneficio personal o favor de terceros.

Lealtad. Corresponder a la confianza que el estado les ha conferido, tener una vocación absoluta de servicio a la sociedad.

Imparcialidad. No permitir que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

Eficiencia. Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos.

Informe anual de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la
Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A de C.V.

Ejercicio 2015

De: Eva Robles Rojas

Enviado el: viernes, 30 de octubre de 2015 06:06 p.m.

Para: Abraham Vidaña Bautista; Adrián Lara Márquez; Alejandro Perez Romero; Alfredo Hernandez Lopez; Alvaro Mendoza Sanchez; Ana Marquez Guzman; Ana Silvia Revuelta Martinez; Ángel García Nuñez; Angela Hernandez Sanchez; Angélica Ramírez Avendaño; Augusto Nicolás González Carrillo; Bernardino Guzman Zavala; Carlos Bravo Soto; Carlos Lara Aleman; Centro de Control; Claudia Ruiz Zúñiga; David Alberto Cabrera Diaz; David Campos de la Cruz; Erika Castillejos Morales; Fernanda Cruz Rosas; Francisco Estrada Pascual; Gabriela Santos Dominguez; Gladys Rodríguez López; Héctor Daniel Peña del Rivero; Iris Paola Sánchez Hernández; Israel Gamboa Rodriguez; José Manuel Kin Galindo; Juan Carlos Bautista Girón; Leticia Posada Cruz; Lilí De la Cruz Vargas; Lorena Vidaña Cárdenas; Lucía Venegas Godínez; Luz Arianna Tadeo R; Luz Arianna Tadeo Reyes; Manuel Espinosa Aguayo; María de los Ángeles Rodríguez González; María Fernanda Cabrera Meza; María Krisell Cruz Bernar; Martha Melina Piña Casanova; Mary Luisa Cortes Gonzalez; Mayeli Salazar Anastacio; Paola Chiquito Guzmán; Patricia Florentino Zamora; Ovidio Noval Nicolau; Pedro Acuña Fernandez; Raúl Zavala Recendis; Ricardo De los Santos Reyes; Rosa Martínez Tenorio; Samantha Arias Salazar; Selene Aguirre Mora; Veronica Martínez; Víctor Aurelio Vidal López; Victor Manuel Joe Prado; Williams Lara Gómez; Yolanda García Lopez

CC: Bernardino Guzman Zavala; Marco Antonio Sosa Rodríguez

Asunto: DIFUSIÓN DE LOS NUEVOS VALORES DEL CODIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL.

A todo el personal

20/28

Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal

ONCE Valores que todo servidor público debe anteponer
en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función
decretados en el D.O.F.
20/08/2015

1. Interés público
2. Respeto
3. Respeto a los Derechos Humanos
4. Igualdad y no Discriminación
5. Equidad de Género
6. Entorno Cultural y Ecológico
7. Integridad
8. Cooperación
9. Liderazgo
10. Transparencia
11. Rendición de Cuentas

Informe anual de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la
Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A de C.V.

Ejercicio 2015

ACUERDO que se publica en el Diario Oficial de la Federación jueves 20 de agosto de 2015.

Jueves 20 de agosto de 2015

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección)

ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

21/28

Artículo Primero y Segundo Transitorio del Acuerdo.

Este Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y se abrogan los Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2012.

Asimismo, se deja sin efectos el Oficio Circular SP/100/0762/02, por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, publicado el 31 de julio de 2002 en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Tercero Transitorio del Acuerdo.

Los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés deberán estar constituidos en los términos de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en un plazo de noventa días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 28 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, los noventa días hábiles se cumplen el 29 de diciembre de 2015.

Atención a oficio UPTCI/117/DGAVI/001/2015, para el cumplimiento del artículo tercero transitorio del Acuerdo.

Derivado de lo anterior el Comité de ética de la entidad, atendió en su tercera reunión ordinaria del 28 de septiembre de 2015, el Oficio circular UPTCI/117/DGAVI/001/2015, de fecha 21 de septiembre del mismo año, emitido por la Lic. Giovanna Lucrecia Vitagliano Novoa. Directora General Adjunta de Vinculación Interinstitucional de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, para el cumplimiento del artículo Tercero Transitorio del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal publicado el 20 de agosto de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.

22/28



Informe anual de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A de C.V.

Ejercicio 2015

Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

El 25 de noviembre de 2015, se constituyó el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, adoptando las bases de organización y funcionamiento en los términos de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, establecido en los Artículos **Sexto del Acuerdo y Tercero Transitorio**.

23/28

SCT COATZACOALCOS

"2015, Año del generalísimo José María Morelos y Pavón"

Acta de Constitución del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Fecha: 25 de Noviembre de 2015

Nombre de la Institución: Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

Órganos desconcentrados que agrupa este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés: Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

Considerandos

La Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de los ciudadanos en la institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública.

Que en la construcción de una cultura de ética pública es necesario contar con criterios éticos que orienten el actuar de los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.

Que al generalizar la adopción de estos criterios éticos por parte de las servidoras y los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., se logrará una transformación cultural.

Que fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad es una tarea de todas las servidoras y los servidores públicos de la Administración Pública Federal, de importancia trascendental por ser ejemplo para la ciudadanía.

Que la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., requiere de un órgano colegiado que difunda e incentive la adopción de los valores y principios establecidos en el "Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.

Fundamento Legal

La presente acta se fundamenta en lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos:

El Artículo 109, fracción III, establece que se aplicarán sanciones a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones;

igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, Certificada bajo la Norma NMX-R-025-SC1-2009.

Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.
Interior del Recreo Fiscal Boca Frasca S/N, Col. Centro, C.P. 94400, A.P. 04
Coatzacoalcos, Ver.,
Tel. 9012 211 0270 www.aztacoatzacoalcos.gub.mx

Informe anual de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A de C.V.

Ejercicio 2015

El 2 de diciembre de 2015, se remitió en formato pdf. el Acta de Constitución del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la APICOATZA al correo: egarciap@funcionpublica.gob.mx de la Lic. Erika García Pacheco. Subdirectora de Asesoría y Consulta a Instituciones en Materia de Ética Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.

24/28

De: Eva Robles Rojas Enviado el: miércoles 02/12/2015 05:34 p
Para: 'egarciap@funcionpublica.gob.mx'
CC: Bernardino Guzman Zavala; Marco Antonio Sosa Rodríguez; Erika Castillejos Morales
Asunto: APICOATZA ENVIA CONSTITUCIÓN DEL COMITE DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS INTERÉS

Mensaje: APICOATZA_ACTACONST_CEP@Ctpdf (3 MB)

Estimada Lic. Erika García Pacheco
Subdirectora de Asesoría y Consulta a Instituciones en Materia de Ética Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés De la Secretaría de la Función Pública.

Adjunto envío en formato PDF el Acta de Constitución del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C. V., constituido en los términos de los Lineamientos para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, referido en el **ACUERDO** que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (en adelante "**el Acuerdo**"), publicado el 20 de Agosto de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, los cuales abrogan los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, publicados el 6 de marzo de 2012.

Lo anterior en cumplimiento al Oficio Circular UPTCI/117/DGAVI/001/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015 y del **Artículo Tercero Transitorio del Acuerdo**, mismo que establece lo siguiente:

Tercero. Los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés deberán estar constituidos en los términos de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en un plazo de noventa días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente **Acuerdo**.

Sin otro particular, aprovecho esta oportunidad para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

 L.C. EVA ROBLES ROJAS
COORDINADORA DE PRESUPUESTOS
INTERIOR DEL RECINTO FISCAL ZONA FRANCA S/N
COL. CENTRO TEL: 2110270 EXT. 70300
Coatzacoalcos, Ver. C.P. 96400 emrbles@apicoatza.com

Resultados de Evaluación 2015, respecto del cumplimiento del Código de Ética y Conducta de las Servidoras y Servidores Públicos de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A de C.V.

En el mes de diciembre se llevó a cabo la evaluación anual del cumplimiento del Código de Ética y Conducta de las Servidoras y Servidores Públicos de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, a través de:

25/28

- Encuesta aplicada en el mes de noviembre a nuestros clientes y proveedores sobre la actuación del personal de la APICOATZA en el desempeño de sus cargos y comisiones.
- Así como la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional aplicada al personal de la entidad por la Secretaría de la Función Pública en agosto de 2015.

El resultado favorable, obtenido a través de la encuesta aplicada a nuestros clientes y proveedores sobre el comportamiento ético de las servidoras y servidores públicos de la entidad, refleja el cumplimiento del 100%, a nuestro Código de Ética y Conducta, mismo que se mantiene en comparación con el año 2014. No así con los resultados obtenidos en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, aplicada al personal de la APICOATZA en el mes de agosto 2015, refleja un 81% con respecto a la percepción de las servidoras y servidores públicos con respecto al tema que se cuestiona siendo nuestra línea base en el 2014 de 84%.

Publicación de los resultados 2015 en el sitio de internet la entidad.

Estos resultados están disponibles para su consulta en la página de internet de Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A de C.V.

26/28

ord - RE: x

www.puertocoatzacoalcos.com.mx/coatza_docs/pdf/evaluacion_codigo_conducta_2015.pdf

rd - RESULTADO DE INDICADORES_2015 1 / 9



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Indicadores de Evaluación 2015
Para medir el nivel de cumplimiento del Código de Ética y de Conducta en el personal de la Entidad.



Código de Ética y Conducta de las Servidoras y Servidores Públicos de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de .C.V

Indicadores de Cumplimiento al Código de Ética y de Conducta Resultados Diciembre 2015. 1 de 9

Informe anual de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A de C.V.

Ejercicio 2015

Conclusiones

El Comité de Ética de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, durante el 2015, dio cumplimiento en términos de los *“Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones” (Lineamientos de Integridad y Ética)*, las siguientes actividades:

27/28

- Cumplimiento al 100% del Programa de Actividades 2015, emitidas por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTC) de la Secretaría de la Función Pública.
- Elaboró su Programa Anual de Trabajo 2015, mismo que dio cumplimiento al 100%.
- Revisó y actualizó el Código de Ética y Conducta de las Servidoras y Servidores Públicos de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A de C.V.
- Sesionó en tres ocasiones de manera ordinaria.
- Capacitación a los integrantes del Comité de Ética de la entidad en el curso denominado “Ética Pública”.
- Elaboró los Resultados de la Evaluación 2015, del cumplimiento del Código de Conducta de la Entidad, mismo que están disponibles para su consulta en la página de Internet de la APICOATZA.

Derivado de la publicación del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado el 20 de agosto de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, y que deja sin efecto a los *“Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones” (Lineamientos de Integridad y Ética)*, el Comité de Ética de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, realiza la siguiente actividad:

28/28

El 25 de noviembre de 2015, se constituyó el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, en los términos de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezca su comportamiento ético, establecido en los Artículos **Sexto del Acuerdo y Tercero Transitorio**.

Por otra parte se hace del conocimiento que en la entidad se han presentado cero quejas al Comité de Ética por incumplimiento al Código de Ética y Conducta de las Servidoras y Servidores Públicos de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos. S.A de C.V.

En consecuencia, continuamos en la estrategia de implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético del personal de la entidad, y evitar delación en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, conduciendo su actuación en apego a los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y considerando uno de los valores fundamentales como la igualdad y no discriminación.